



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 022-23, Marzo 28 de 2023

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
68266-40-89-001-2021-00013-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Edilia Ibáñez Duarte (Apoderada Judicial Dra. Laura Yesenia Villamizar Vera)	Martín Ortiz Hormiga	2	Señala fecha Diligencia de Secuestro	27-03-2023
68266-40-89-001-2021-00030-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Víctor Manuel Joya Herrera (Endosatario al Cobro Judicial Dr. Danny Hallanth Patiño Castellanos)	Martín Ortiz Hormiga y Otro	1	Ordena terminación Proceso y levantamiento de Medidas Cautelares	27-03-2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario